



Guadalajara, Jalisco a 1 de Agosto del 2017.

La Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco en el marco del programa "APOYO A LOS APICULTORES DEL ESTADO DE JALISCO 2017" convoca:

A todos los apicultores del Estado de Jalisco tanto personas físicas como personas morales que cuenten con una sala de extracción y/o envasado de miel dentro del territorio estatal y que estén interesados en realizar las adecuaciones pertinentes a su sala para gestionar las certificaciones correspondientes ante el SENASICA.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Identificar salas de extracción y/o envasado de miel en el Estado de Jalisco próximas a cumplir con las características necesarias para la certificación correspondiente ante el SENASICA.
- Mediante la asesoría, supervisión y capacitación de un profesional acreditado ante el SENASICA realizar las adecuaciones pertinentes a las diversas salas para gestionar las certificaciones correspondientes ante el SENASICA.
- Realizar las gestiones a través de un tercer especialista acreditado ante el SENASICA para que realice las visitas de evaluación final a cada sala correspondientes al procedimiento de certificación.
- Brindar asesoría y seguimiento a los productores beneficiados ante el SENASICA hasta el final del proceso de certificación.

MONTOS Y TOPES MÁXIMOS DE APOYO.

Para las adecuaciones necesarias a las salas de extracción y/o envasado de miel de acuerdo a las recomendaciones del profesional validado por "El comité" el monto máximo de apoyo es al 50% con un tope máximo de \$250,000.00. (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100) MN. Se incluye nueva infraestructura, rehabilitación de la infraestructura existente, renovación y compra de equipo y/o maquinaria.

Para el pago de asesorías, visitas, evaluaciones, recomendaciones y capacitaciones necesarias del profesional validado por "El comité" el monto máximo de apoyo es de \$30.000.00 (Treinta mil pesos 00/100) MN.

Para el pago de honorarios del tercer evaluador acreditado ante el SENASICA y validado por "El comité" para recibir la evaluación final correspondiente al procedimiento de certificación el monto máximo de apoyo es de \$10.000.00 (Diez mil pesos 00/100) MN.

Los interesados deberán presentar sus documentos de elegibilidad completos en el periodo 10 al 20 de Septiembre del presente año, en oficinas de la SEDER, primer piso Dirección General de Promoción y Fomento Rural en horario 8:30 am – 4:00 pm.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Página 1


SEDER JALISCO.GOB.MX



Secretaría de Desarrollo Rural

REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD.

Persona Física:

- Anexo único de solicitud.
- Credencial agroalimentaria.
- Registro ante SENASICA. (Número de rastreabilidad).
- Constancia de participación en Control de Varroa 2017.
- UPP Actualizada.
- D32 Positiva vigente del productor.
- IFE.
- Comprobante de domicilio actualizado.
- Cedula de RFC.
- CURP.
- Clave interbancaria de beneficiario.
- Plano de infraestructura existente en sala de extracción y/o envasado de miel.

Persona moral:

Además de los anteriores:

- Acta constitutiva de la organización.
- Poder legal para trámites administrativos vigente.
- D32 Positiva y vigente de la organización.

Para mayor información consultar los lineamientos de operación del programa "APOYO A LOS APICULTORES DEL ESTADO DE JALISCO 2017" publicados en la página de la SEDER <https://seder.jalisco.gob.mx/> o al teléfono 01 (33) 3030600 extensión 56520.

ATENTAMENTE

Ing. Héctor Padilla Gutiérrez.
Secretario de Desarrollo Rural.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Página 2